



N° 082-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 15 de marzo del 2024

VISTO, el expediente N°03169694 que contiene la Nota Informativa N°032-UE.407-RL-HH-SBS-OPE-03-2024, Memorando N°053-UE.407-RL-HH-SBS-DE-03-2024, Memorando N°143-UE.407-RL-HH-SBS-ODA-03-2024 de fecha 14 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”;

Que, mediante Resolución Directoral N°076-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 16 de marzo del 2021, se asignó las funciones como jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huaral y SBS, al **Sr. Esteban Iván SOTO VALLEJOS**, personal con Contrato a Plazo Fijo con el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB;

Que, mediante Nota Informativa N°032-UE.407-RL-HH-SBS-OPE-03-2024 de fecha 12 de marzo del 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, hace de conocimiento que ha visto por conveniente proponer la jefatura de la referida área a la servidora **Sra. Josely Stefany TEODOSIO ESTRELLA**, personal con contrato por Suplencia Temporal, con el cargo de Técnico Administrativo I;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral autoriza a realizar las acciones administrativas para asignar las funciones como jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huaral y SBS a la **Sra. Josely Stefany TEODOSIO ESTRELLA**, personal con contrato por Suplencia Temporal, con el cargo de Técnico Administrativo I;

Que, mediante Memorando N°143-UE.407-RL-HH-SBS-ODA-03-2024 de fecha 14 de marzo del 2024 el jefe de la oficina de administración solicita proyección de Resolución Directoral asignando funciones como jefe de Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huaral y SBS, a la servidora **Sra. Josely Sfefany TEODOSIO ESTRELLA**, personal con contrato por Suplencia Temporal con el cargo de Técnico Administrativo I;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y continuidad de las actividades de los servicios, se acepta la propuesta y se autoriza a la Unidad de Personal, a proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;



Nº ⁰⁸² -2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de Asesoría Legal, Oficina de Administración y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones como jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huaral y SBS, al **Sr. Esteban Iván SOTO VALLEJOS**, personal con Contrato a Plazo Fijo con el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huaral y SBS, a la **Sra. Josely Stefany TEODOSIO ESTRELLA**, personal con contrato por Suplencia Temporal con el cargo de Técnico Administrativo I.

ARTÍCULO TERCERO. - La servidora asignada en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019839 • RNE. 019948
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/RJAB/esl
Sub Dirección Ejecutiva
Of. Administración
O. Planeamiento
U. Personal
Interesados
Legajo
Archivo